

En Santiago, República de Chile, a **18 de julio de 2024**, siendo las 11:06 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°06-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3) Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sra. Daniela Pavez Nuñez, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Se excusan de asistir la señora Miryam Singer González, Premio Nacional de Artes Musicales, por encontrarse fuera del país y el señor Alfonso De Urresti, representante del H. Senado, por encontrarse con semana de visita regional.

Asimismo, asisten presencialmente: los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro y Leonardo Mosso y las señoras Carmen María Flores y Daniela Barra, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°06-PERÍODO 2024":

- I. Acta sesión anterior
- II. Calificaciones de Comité
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación
- IV. Solicitudes de modificación
- V. Reconsideraciones
- VI. Cierres Administrativos
- VII. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados



VIII. Varios

I. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°05-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°05-2024, la que tuvo lugar el 13 de junio de 2024.

II. Calificaciones de Comité

La Secretaría Ejecutiva propone que, todo aquel proyecto que no sea discutido de forma individual, los miembros del Comité aceptan la recomendación de aprobar, condicionar y rechazar propuesta por la Secretaria, lo anterior rige para todo proceso de calificación que sea presentado en sesión de Comité.

El Presidente (S) expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente (S) propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acepta la propuesta de la Secretaría Ejecutiva:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, **calificando como aprobados, condicionados o rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indique la recomendación "**Aprobar**", "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Cárcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero, quien indica su abstención en la calificación de la solicitud de modificación del proyecto N°10940 de título "LIBRO "HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA"" presentado por FUNDACIÓN SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA.

Luego de un breve silencio, el Presidente (S) señala que, no habiendo más abstenciones por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los integrantes puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 12490**, titulado "BECA FUNDACIÓN ARTUS RESIDENCIA ARTÍSTICA DELFINA FOUNDATION, LONDRES", presentado por FUNDACIÓN CULTURAL ARTUS.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien señala que revisó las bases del concurso y le llamó la atención que faltaba información de las bases mismas, por ejemplo, que es lo que comprende la residencia, que se indica quienes no podrán participar, pero no quienes sí, entre otros aspectos.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto, quien señala que son unas bases preliminares que se están perfeccionando.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

- 2) Proyecto Folio N° 12537**, titulado "MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I" y el **Folio 12539**, titulado "EQUIPAMIENTO PARA MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA PEQUES I", ambos presentados por FUNDACION UNIDAD CULTURA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, quien consulta si estos proyectos corresponden a los que fueron condicionados en la sesión anterior.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta a la representante del M. de Hacienda que no, que estos proyectos corresponden a números de folios diferentes, pues los calificados en la sesión anterior fueron rechazados. Agrega que, en esta nueva



presentación la entidad corrigió las observaciones formuladas en el rechazo de los proyectos anteriores.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 12359, titulado "ACTIVIDADES: RESIDENCIA ARTÍSTICA AVANZADA SUR 2025", presentado por Fundación Cuerpo Sur.

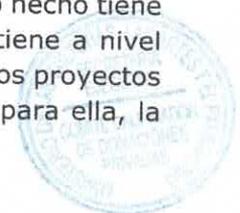
El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien entiende que el proyecto consiste en un programa en que se otorgan residencias a artistas chilenos y extranjeros donde se van a ofrecer talleres y cursos de capacitaciones. Señala que cuando se habla de retribución cultural se refiere a la formación de los jóvenes artistas y a las charlas y talleres que ellos darán posteriormente en Chile y en el extranjero. Comenta que tiene dudas respecto a cuál es la Retribución Cultural para el país, porque lo que dice el proyecto no garantiza que la retribución cultural se cumpla en Chile. Además, comenta que el programa no está abierto al público si no que solo a los 6 jóvenes artistas, por lo que propone que se solicite ampliar la retribución cultural y que garanticen que los talleres se van a realizar en el territorio nacional.

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien señala que una residencia no solamente se acota en términos de una capacitación, sino que es un trabajo de investigación artística y particularmente en este proyecto se desarrollarán en Chiloé y Valparaíso. Agrega que, queda muy claro que las exposiciones se van a realizar en Chiloé y Valparaíso, por lo se estaría cumpliendo con la retribución cultural, ya que están diciendo que los artistas chilenos van a desarrollar actividades expositivas en ambos lugares.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez, quien pregunta si esos seminarios son a todo público a lo cual el señor Fernando Alfaro responde que éstos son para sociabilizar los contenidos en la comunidad y distintos espacios culturales. Complementa que se adjuntan las bases de la convocatoria de las residencias.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien comenta que, existe una evaluación que es cuantitativa sobre proyectos culturales, la que se refiere a cuanta gente concurre, y en otras existe una evaluación cualitativa, por ejemplo; que un artista de una región de Chile pueda ir a una residencia y formarse con gente de trayectoria, ese solo hecho tiene una retribución e impacto pocas veces considerado. El impacto que esto tiene a nivel nacional en el desarrollo artístico es muy difícil de validar a diferencia de otros proyectos que dicen que 2 mil personas van a ir a ver una actividad. Sin embargo, para ella, la



retribución cultural, en este proyecto se sustenta por la profesionalización del mundo artístico de Chile, en este caso de los residentes de regiones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

4) Proyecto Folio N° 12400, titulado "MISA DE CORONACIÓN MOZART", presentado por ASOCIACIÓN CULTURAL DOREMI PAÍS.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl comentando que recuerda que hace dos sesiones atrás tuvieron una conversación respecto de un proyecto que daba a conocer la cultura judía a través de la religión y su pregunta en este caso, es si consideran como Comité la misa, como un aspecto religioso o artístico cultural.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien comenta que, sin ser experto, la misa de coronación de Mozart rebasa en gran medida lo confesional, y es una obra de la cultura mundial.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl, quien pregunta respecto a la retribución cultural del proyecto, si en este caso, es solo a los miembros de la parroquia.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor a cargo del proyecto quien señala que la retribución cultural consiste en que todos los conciertos serán gratuitos y abiertos a toda la comunidad, no solo a la gente de la parroquia.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien recuerda que la razón por la cual se rechazó el proyecto de la comunidad judía, fue que no estaba abierto a la comunidad, era un proyecto para un cierto grupo de personas y en este caso, el proyecto está abierto a toda la comunidad, por lo que es una situación diferente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

5) Proyecto Folio N° 12390, titulado "PLAN DE GESTION DE ESPACIO KOM", presentado por FUNDACIÓN LA LLUVIOSA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor a cargo del proyecto, quien comenta que este proyecto fue condicionado en la sesión anterior porque el dossier que se presentó era del Espacio KOM y no de la fundación La lluviosa. En esta ocasión el beneficiario presentó el dossier de la Fundación y un documento que respalda el vínculo que sostienen con la municipalidad, quien los subvenciona en el arriendo del espacio.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

6) Proyecto Folio N° 12592, titulado "CENTRO CULTURAL DE BOLSILLO POZA HISTÓRICA_ EQUIPAMIENTO", presentado por FUNDACIÓN ACUPUNTURA URBANA.

El señor Roberto Cárcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien pregunta si la acupuntura en este caso está vista desde un punto de vista cultural.

Toma la palabra la señora Carolina Agüero quien comenta que lo reviso en google y Acupuntura en este caso se refiere a un término arquitectónico.

Toma la palabra es señor Juan Lund quien agrega que es un concepto habitual hoy en día para intervenciones urbanas pequeñas en lugares específicos.

El señor Juan Lund indica que tiene una inquietud que no tiene relación con el proyecto y consulta a la Secretaría Ejecutiva respecto a la señora Carla Foitzick, quien se identifica en algunos de los informes de proyectos.

Toma la palabra el señor Roberto Carcamo quien comenta al Comité que, la señora Carla Foitzick no pertenece al equipo de la Secretaría Ejecutiva y se desempeña en la Unidad de Asuntos Internacionales, y estuvo apoyando en el control de admisibilidad jurídica de proyectos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, producto que el señor Lucas Dibán, miembro de la Secretaría Ejecutiva, dejó de trabajar en este Ministerio y que la señora Carmen María Flores se encontraba en su periodo de vacaciones, la Secretaría Ejecutiva quedó sin revisor de admisibilidad jurídica, debido a esto se logró gestionar, luego de varios intentos fallidos, el apoyo en modalidad parcial de la abogada, señora Carla Foitzick, a fin de poder continuar con la revisión legal que compete a dicho proceso de revisión de admisibilidad jurídica para las entidades.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.



Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 12466, titulado "XXXII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2025", presentado por FUNDACION TEATRO A MIL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien indica que, tiene algunas preguntas respecto al proyecto. Comenta que ella conoce muy bien a la Fundación y el trabajo que realizan y no tiene dudas sobre aquello, no obstante consulta respecto al presupuesto, si éste es un monto que la Fundación ha solicitado en años anteriores.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que, ella tiene una duda similar, pues revisó el presupuesto de la versión anterior, el cual se aprobó por 2.640 millones, y que este año duplica dicho valor.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor del proyecto, quien comenta que, la entidad presenta habitualmente proyectos con un presupuesto de varios millones pesos, pero la cantidad de donaciones que reciben no alcanzan a cubrir más allá de un 30 % del proyecto. El presupuesto, en este caso, se aumentó por la posibilidad de recibir otras donaciones que no sean las habituales y lograr llegar a más público.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien indica que le queda clara la respuesta respecto del aumento de presupuesto y añade otra, respecto a la retribución mencionada sobre "platea" en donde la Fundación, bajo su conocimiento, actualmente cobra a los artistas por ser parte de "platea", entonces no le queda claro que sea una retribución gratuita hacia el artista para su profesionalización.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien comenta que, eso no es parte del proyecto, que el concepto "platea" se coloca como un extra y no se considera, pues el proyecto solamente aplica a lo gratuito.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien indica y lee textualmente parte de la retribución "El festival dará a las compañías nacionales que son parte del certamen acceso gratuito a instancias de relacionamiento con los y las programadores/as que participan en Platea", por lo que reitera que se indica explícitamente, por lo que, si la Fundación está cobrando por ello, ya no es una retribución cultural gratuita.

El señor Leonardo Mosso comenta que, la Fundación realiza el festival bajo dos ámbitos, uno gratuito y otro pagado, indicando que el pagado no se incluye dentro de este proyecto. Agrega que, de hecho, "platea" era un proyecto a parte y que la Fundación lo retiró. Entonces, en este proyecto no existe cobro de ninguna índole, ni para artistas ni para espectadores.



Toma la palabra la señora Jennifer McColl quien indica que le queda clara la respuesta entregada y ahora consulta sobre a la profesionalización del rubro y si los artistas que participan serán remunerados y si existe alguna constancia de ello.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor del proyecto quien comenta que esto se plasma en el presupuesto, ya que todas las compañías reciben una remuneración y además se pagan los derechos de autor correspondientes. Ambas cosas están contempladas.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que, no le parece el aumento del doble del presupuesto respecto del año anterior, ya que en esta versión se agregan solo 14 funciones adicionales respecto del año anterior, y además revisadas las funciones que se van a realizar en regiones, este año no se van a presentar en Copiapó, Chillan ni Iquique. Por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes que existen no se comprende el aumento del presupuesto, por lo que propone condicionar el proyecto hasta que se aclare la razón del aumento versus la menor cantidad de funciones y lugares a los que llegará. Aclara que, más que cuestionar el proyecto y su retribución cultural, lo que le interesa comprender es porqué aumento al doble el presupuesto y ya que se han solicitado aclaraciones en otros proyectos por este motivo, quiere ser consecuente al respecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien comenta sobre la larga trayectoria que tiene FITAM, sobre el trabajo que ejecutan, las rendiciones que presentan, y el detalle de las funciones que realizan. Señala que los espectáculos de un año a otro varían y presentan otros nuevos, por lo que obviamente eso conlleva valores diferentes, los que quedan claramente individualizados en las cotizaciones y otros documentos que presenta la entidad.

Toma la palabra la señora Jennifer McColl, quien señala que este es el proyecto que tiene la mayor retribución cultural a nivel de las artes escénicas en Chile, que no tiene dudas respecto del presupuesto y la gran retribución que el proyecto entrega al país y a la profesionalización del sector.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien propone a la representante de Hacienda que, de acuerdo a lo que se ha realizado en otras ocasiones, si no tiene objeciones, se apruebe el proyecto y hacer la consulta a la entidad para revisar su respuesta en la próxima sesión.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ellos, se solicita a la entidad que, mediante carta explicativa, indique al Comité el aumento en el monto solicitado para este año, en relación al año anterior, atendiendo la menor cantidad de funciones y ciudades, respecto a la versión del año anterior.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Aprobado.



IV. Solicitudes de modificación.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10977**, titulado "REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA", presentado por FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

El señor Almonte señala que, la solicitud es presentada *Sin Recomendación* por parte de la Secretaria, toda vez que la entidad incrementa su presupuesto en un 32%, excediendo el *Criterio de Comité*, el que indica un aumento máximo de 30% sobre el monto inicialmente aprobado. Sin perjuicio de ello, el señor Almonte explica que este proyecto es un proyecto de Infraestructura y es de conocimiento general el alza en los valores sobre dicho rubro, por lo que se recomienda su aprobación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.

- 2) Proyecto Folio N° 10839**, titulado "ORQUESTA NOCEDAL 2023", presentado por FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité

El señor Almonte señala que, ésta entidad se presenta *Sin Recomendación*, toda vez que la entidad está solicitando realizar el traspaso del excedente no logrado utilizar en la ejecución del presente proyecto al proyecto de continuidad N°12142 de título "ORQUESTA NOCEDAL 2024".

El señor Almonte señala que, esta situación se ha producido anteriormente en el período de Pandemia. Además, agrega que, de ser aprobada la solicitud le permitirá a la Secretaria realizar un mejor control del uso de dicho excedente en las actividades del proyecto de continuidad.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Solicitud Aprobada.



3) Proyecto Folio N° 11134, titulado "PROGRAMA ANUAL 2023 -2024 CARNAVAL DEL SUR", presentado por FUNDACION CARNAVAL DEL SUR.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité

El señor Almonte señala que, la Secretaría Ejecutiva modifica su recomendación a rechazo, toda vez que se detecta que la entidad no ha cumplido con su deber de información al no presentar su rendición de avance en enero 2024 para este proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto**. Sin perjuicio de ello, el Comité indica a la entidad que, luego de presentar su informe de avance, vuelva a presentar la presente solicitud de modificación y, otorga como plazo máximo hasta la próxima sesión de Comité

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Solicitud Rechazada.

V. Reconsideraciones

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 12411, titulado "MANIFESTACIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE LA DANZA (DIABLADA ORUREÑA) FIESTAS RELIGIOSAS Y CARNAVALES", presentado por AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL HIJOS DE SANTA TERESA.

La señora Carmen María Flores presenta la solicitud de reconsideración del proyecto al Comité

La señora Carmen María Flores señala que, la reconsideración es presentada *No Recomendada*, toda vez que no presenta argumentos sustantivos para recomendarla, pues el rechazo fue debido a que el beneficiario no entregó la documentación dentro del plazo señalado por la secretaria ejecutiva para la revisión de la admisibilidad jurídica correspondiente. Agrega que, ella tomó contacto con la entidad y explicó que debe presentar un nuevo proyecto, subsanando las observaciones de admisibilidad que le fueran indicadas anteriormente.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto**.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Solicitud de Reconsideración Rechazada.

VI. Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte Barrientos quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en Sesión Ordinaria N°01-2024, en esta ocasión corresponde la presentación y calificación de proyectos.



El señor Almonte recuerda brevemente al Comité los marcos que la Secretaría Ejecutiva resguarda en la revisión de informes de rendición de proyectos, se muestra la tabla resumen en donde se indican las cantidades de proyectos a calificar por su tipo de ejecución (Actividades, Funcionamiento, Equipamiento, Infraestructura y Patrimonio Cultural), montos aprobados, donaciones informadas y gasto aceptado en rendición.

Asimismo, se señala la tabla que resume, por nombre de entidad, la cantidad de informes de rendición a calificar.

Por último, se muestra el proceso de Cierres Administrativos llevado a cabo desde el año 2020 a la fecha, declarando que, al día de hoy se cuenta con un 88% de proyectos declarados con Cierre Administrativo, por medio de una resolución respectiva.

Concluida la introducción, se procede a revisar los informes de rendición presentados para calificación del Comité.

Análisis particular de proyectos:

1) Rendición del Proyecto Folio N° 9390, titulado "ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN", presentado por FUNDACIÓN MUJER IMPACTA.

El señor Almonte presenta el Informe de Rendición del proyecto al Comité.

Luego de expresar los elementos e información que compone el informe de rendición, señala que, en la revisión que realiza la señorita Daniela Barra, revisora del proceso de rendición de proyectos, se logra detectar, inicialmente, una situación anómala que dice relación con la adulteración de 2 boletas de honorarios. Producto de aquello y al igual que el procedimiento adoptado para la entidad calificada en la sesión anterior, por estatuto administrativo compete al funcionario público realizar la denuncia respectiva, por lo que, la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio, notifica de los antecedentes detectados en el mes de marzo, tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Fiscalía Centro Norte del Ministerio Público.

Se cede la palabra a la señorita Daniela Barra, revisora a cargo del proceso de rendición de proyectos, quien comenta al Comité que, este proyecto se presenta como "Informe no recomendado", toda vez que, en la revisión de rendición, se detecta que la entidad adulteró, para el presente proyecto, la glosa de 2 boletas de honorarios y de forma posterior, se detectan 20 más. En total, las 22 boletas suman un monto de \$5.238.144. Lo anterior debido a que, en la revisión se indica a la entidad que una boleta no cuenta con la glosa respectiva de acuerdo a *Criterio de Comité* para la presentación de documentos contables y ésta reenvía dicha boleta con la glosa adulterada, debido a esta situación se procede a realizar una revisión más exhaustiva y a comparar todas las boletas presentadas versus las registradas ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien indica que, al igual que el caso revisado en la sesión anterior, se procederá a oficiar al Servicio de Impuestos Internos y a la Fiscalía Centro Norte consultando en qué etapa de investigación se encuentra la denuncia realizada y, dicho oficio se complementará con los nuevos antecedentes que han sido detectados.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo quien expresa al Comité que, el proceso investigativo respecto de la adulteración detectada tiene un curso independiente de la calificación del proyecto, toda vez que, eventualmente se descubre que fue cualquier



persona de la entidad que tomó una atribución que no le correspondía y finalmente no es la Institución beneficiaria la responsable directa del hecho.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, el problema detectado en el no uso de la glosa para una boleta era eventualmente simple de corregir, pues, tanto en la sesión anterior como en la presente, hay rendiciones que no utilizaron la glosa respectiva, pero éstas acompañaron una carta explicando los motivos por los cuales no incorporaron dicha glosa en la documentación contable presentada. Así mismo, se comprometieron a no volver a cometer el mismo error en sus futuros proyectos. Agrega que, si bien la Fundación Mujer Impacta acompaña una carta explicativa sobre el no uso de glosa en algunos documentos contables, el hecho detectado (adulteración de glosa), reviste un carácter distinto y de mayor gravedad.

Agrega que, la Secretaría Ejecutiva incluirá en sus capacitaciones un punto particular para explicitar que esta situación reviste un carácter grave y eventualmente constitutivo de delito, para prever que no vuelva a ocurrir.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **declarar el cierre administrativo del proyecto, rechazar el informe de rendición y solicitar se dé inicio al procedimiento sancionatorio.** Adicionalmente, el Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva que, de la misma manera que se realizó para el caso anterior, se oficie a las entidades públicas respectivas, complementando información detectada y consulte el estado de avance de la investigación.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Rendición Rechazada.

- 2) Rendición del Proyecto Folio N° 11124**, titulado "CORO CIUDADANO OCHAGAVIA", presentado por ASOCIACIÓN GREMIAL CREADORES INFANTILES DE CHILE y; **Rendición del Proyecto Folio N° 10213**, titulado "PROGRAMACIÓN EDUCATIVA DEL MUSEO ARTEQUIN VIÑA PARA VIÑA DEL MAR Y COMUNAS CERCANAS", presentado por CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR.

El señor Almonte presenta los Informes de Rendición de proyectos al Comité.

Se indica que, éstos se presentan Sin Recomendación, toda vez que se presentan excedentes. Es decir, no se logró rendir el 100% del monto donado. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva declara que, al igual que en situación similar presentada el año anterior y, siendo ésta la única observación y siendo mínimo el monto no rendido, los que comprenden a \$1, se recomienda al Comité tener a bien aprobar la rendición de los proyectos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, los informes de rendición de los proyectos.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Cárcamo, Carolina Agüero, Jennifer McColl, Juan Lund y Daniela Pavez (5).

Calificación: Rendiciones Aprobadas.



Por último, el señor Agustín Almonte expone al Comité que se ha detectado que algunas entidades, como por ejemplo las recientemente calificadas, presentan antecedentes contables en exceso respecto del monto donado. Se muestra cuadro en donde se visualizan gastos rendidos desde 250 mil a 17 millones por sobre el monto donado.

En dicho contexto, el señor Agustín Almonte menciona al Comité que, se incorporará dentro del procedimiento y protocolo de revisión, que las entidades deben rendir exclusivamente lo correspondiente al monto que les haya sido donado y no entreguen documentos contables en exceso y, de detectar esta situación –documentos contables en exceso- éstos serán rechazados para que sea la entidad quien indique que documentación en específico se rinde bajo la ley de Donaciones con Fines Culturales, siendo exclusivamente ésta la que revise la Secretaría Ejecutiva.

El Comité agradece la información proporcionada y por unanimidad declara estar de acuerdo con el nuevo procedimiento.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

No habiendo comentarios del Comité sobre dichos proyectos, se acepta la recomendación particular de la Secretaría Ejecutiva, en la que se condicionan y rechazan los proyectos de manera general.

VII. Varios.

A. Entidad solicitada sancionar.

Se informa al Comité respecto del proyecto N°12551 de título "CASA TALLER DE CAPACITACIÓN ABIERTA. "SER SIN FRONTERAS"" que es presentado por ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL, DE DESARROLLO CULTURAL, PERSONAL, ARTE, PROMOCION DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO U ONG "SER SIN FRONTERAS de RUT 65.195.208-5, el cual deberá ser calificado en la próxima sesión a celebrarse en el mes de agosto.

Respecto de dicha entidad, se informa que, en la calificación correspondiente a la sesión N°03 celebrada con fecha 18 de abril 2024, el Comité determinó dar inicio al procedimiento sancionatorio al no haber presentado antecedentes de la ejecución o desistimiento de los siguientes proyectos:

N° Ident Proyecto	Título	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
9450	LA RADIO DEL PIRATA PIRAÑA	Actividades	56.022.154	12	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10423	EQUIPAMIENTO PARA MOVER AL ROBOT	Equipamiento	23.800.000	6	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10472	TALLER DE ORFEBRERIA ARTÍSTICA .	Actividades	112.304.773	10	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10490	200 VITRALES EN MUSEO ABIERTO	Actividades	65.997.385	6	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10491	EQUIPAMIENTO PARA ORFEBRERIA ARTÍSTICA	Equipamiento	20.336.303	10	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10528	EQUIPAMIENTO PARA RADIO	Equipamiento	5.687.010	12	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	0

Dicha solicitud de procedimiento sancionatorio fue derivado a Gabinete Ministra, por medio del Memorandum N°01.3/0016 de fecha 10 de mayo 2024 (código DocDigital N°1245098), acompañando el informe de Comité requerido y, a la fecha no se ha recibido instrucciones al respecto.

Adicionalmente se acompaña carta remitida por la encargada del proyecto N°9061 de título "Radio Beethoven" presentado por PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. Se comenta al Comité que, sobre dicho proyecto, en la misma sesión antes identificada -sesión N°03-2024- se solicitó dar inicio al procedimiento sancionatorio, por los mismos motivos que al anterior, pero la entidad se encuentra a la espera de respuesta sobre la solicitud de aplicar sanción, sea para desistir del proyecto antes dicho, o para conocer la determinación de la autoridad sobre la materia.

N° Ident Proyecto	Título	Tipo proyecto	Último Monto Aprobado	Última Duración Aprobada	Resolución	Donaciones declaradas
9061	RADIO BEETHOVEN SIEMPRE PRESENTE	Funcionamiento	93.912.404	12	Sesión N°1 - Res. N°4 del 2021	0

Por otro lado, el señor Almonte presenta resumen del estado de los procedimientos sancionatorios solicitados por el Comité desde el año 2022 a la fecha:

Estado del proceso sancionatorio:

Sesión en que se solicita	Cant. Proyectos	Observaciones
9-2022	8	Sólo falta notificar al SII
03-2023	12	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
10-2023	12	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
02-2024	40	Sólo falta emitir y notificar Rex sanciona
03-2024	16	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
05-2024	1	Falta dar inicio al procedimiento, si se considera pertinente
Total general	89	

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

B. Consulta a Fiscalía y SII.

El señor Agustín Almonte comenta que, de acuerdo a la solicitud del Comité en sesión N°5 anterior, se informa que la Secretaría Ejecutiva hizo presente la consulta respecto a los avances de la denuncia informada mediante oficio N°47 del 26 de enero del presente año producto de la detección de boletas adulteradas en la rendición del proyecto N°8799 de título "BIENAL SACO 1.0" correspondiente a la Corporación Cultural Saco, de RUT65.189.598-7.

Dicha consulta se formaliza mediante el Oficio Ordinario N°230 del 24 de junio 2024, el cual se acompaña al presente informe.

El Comité agradece la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

C. Otros.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que:

- i. Citación a próximas sesiones de Comité



Se propone al Comité enviar citación respecto del resto de las sesiones que quedan para este año, así, los miembros del Comité podrán administrar de mejor manera sus agendas en relación a las fechas acordadas para sesionar.

El Comité, por unanimidad, acepta la solicitud de la Secretaría y solicita que se envíe citación para las siguientes sesiones del año en curso.

ii. Proyectos condicionados y rechazados

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien comenta al Comité que, en esta ocasión se presentan bastantes proyectos condicionados por la Secretaría Ejecutiva y declara que, lo anterior se debe al mismo motivo expresado anteriormente (respuesta a consulta formulada por el señor Juan Lund). Es decir, que en este momento la Secretaría solamente cuenta con una persona para la revisión de admisibilidad jurídica y demás temas legales, toda vez que el señor Lucas Dibán dejó de trabajar en el Ministerio y Secretaría, desde el día 13 de junio. Debido a esto se han realizado las gestiones para cubrir dicho cupo, pero a la fecha aún se encuentra pendiente la respuesta de la autoridad.

Agrega que, producto de lo antes señalado y velando por el resguardo del Comité en relación a su deber legal de responder dentro de los 60 días hábiles de presentado un proyecto, es que se ha procedido a emitir los informes de proyectos bajo la recomendación de condicionar mientras la Secretaría Ejecutiva concluye su proceso de revisión.

iii. Documento de confidencialidad

El señor Almonte hace entrega a la señora Jennifer McColl del documento de confidencialidad remitido en conjunto con el informe de la sesión celebrada en el mes de junio para su revisión, aceptación y firma. Tal como le fuera entregado a los otros integrantes del Comité que asistieron y firmaron dicho documento en la sesión anterior.

La señora Jennifer McColl agradece el documento entregado, declara su aceptación y procede a firmar.

Luego de un breve silencio, y siendo las 12:10 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°06-PERIODO 2024", remitido al Comité con fecha 9 de julio de 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- 1)** Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2)** Sra. Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.
- 3)** Sra. Jennifer McColl Crozier, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 4)** Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5)** Sra. Daniela Pavez Nuñez, representante (S) del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 18 de julio de 2024.

Roberto Carcamo Tapia
Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

